

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

En la Sección de aperturas del servicio de Urbanismo se sigue expediente sancionador número 5/13 SA por infracción de horario del café bar de categoría especial (pub) denominado NUEVO AMANECER, sito en la avenida de la Constitución, número 23 (Nuevo Centro), planta primera, local 54, de esta ciudad cuyo titular es doña SANDY CUEVAS DE LA CRUZ, N.I.E. X3127132Y.

No habiendo sido posible realizar la notificación de la propuesta de resolución de fecha 19 de abril de 2013 formulada por la Instructora del procedimiento causas no imputables al Ayuntamiento, se procede a su anuncio a los efectos previstos en el artículo 59 de la ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se pone en conocimiento de la interesada que el contenido íntegro del acto administrativo se encuentra a su disposición en la Sección e Aperturas del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, y se concede un plazo de quince días para que formule las alegaciones y presente los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Talavera de la Reina 10 de mayo de 2013.-El Concejal Delegado de Economía y Hacienda.-
(Por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011), Arturo Castillo Pinero.

N.º I.- 5165